La **constitución de sociedades** es el proceso legal mediante el cual un grupo de personas decide formar una entidad jurídica (sociedad o empresa) con el objetivo de llevar a cabo una actividad económica de forma organizada y regulada. Este acto se formaliza mediante la firma de un documento denominado **escritura o acta constitutivas**, que establece las bases bajo las cuales operará la sociedad y regula las relaciones entre los socios, las actividades de la empresa y la distribución de beneficios.

Se debe tener los siguientes documentos para solicitar este servicio:

- DNI y RTN de los socios;
- Nombre que colocara a la Sociedad;
- Domicilio donde se instalará la sociedad;
- Actividad Comercial a la que se va a dedicar;
- Capital Social y su distribución entre los socios;
- Cheque Certificado o Certificado de Deposito a favor de la Sociedad;
- Gerente o Gerentes que administrarán la Sociedad.